

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 06 de septiembre de 2016.	ORDEN No.: LG/1001/0139/2016
--	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

SUMINISTROS Y FERRETERIA GÉNESIS, S.A. DE C.V.	0614-170306-109-0
---	--------------------------

LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
---------------	--	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	250	BOLSA	ABONO FÓRMULA TRIPLE 15-15 (BOLSA DE 25 LIBRAS)	DIFABRO	\$ 10.00	\$ 2,500.00
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). PARA COORDINACIÓN Y CONSULTA: SEÑOR. DANILO GARCÍA TELÉFONO 2527-7450 Y 78855769			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 2,500.00
---------------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD FONDO PROVENIENTE DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA; SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALES COMO ELABORACIÓN DE MURALES PARTICIPATIVOS, PROYECTO DE ESTADISMO, Y OTROS MEDIOAMBIENTALES, LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE" COMO UN COMPONENTE DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN UNA CULTURA DE PAZ, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. PARA ESTO SE PROPONE IMPULSAR UN PLAN EN LOS 81 SECTORES PRIORIZADOS, DONDE SE DINAMIZARÁN ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INDES, EN ALIANZA CON LAS MUNICIPALIDADES DE CIUDAD DELGADO, SOYAPANGO, LOURDES COLÓN, COJUTEPEQUE, ZACATECOLUCA, SONSONATE, MEJICANOS, JIQUILISCO, SANTA ANA Y SAN SALVADOR. DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS) EL CUAL TIENE PRETENDE DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES. EN ESTE CASO BAJO EL COMPONENTE 3. DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0074(21-07-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0139/2016
---	--

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

--	--	--

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
---------------------------	------------------------------	-----------------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016	HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR:
--	-------------------------------------